



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Buenos Aires 177-4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 20 de octubre de 1.993.

Expte. No 8.134/92

RES. No 402/93

VISTO:

La nota remitida por la Dirección de Sede Regional Orán mediante la cual solicitaba se autorice al Ing. Carlos Alberto Sastre a dictar un curso de Actualización en dicha Sede sobre el tema "Programación Lineal" durante la segunda semana del mes de Agosto '93;

Que de la documentación agregada a estos actuados, surge que el mencionado curso se ha desarrollado de la forma y modo que fue planificado;

Que se ha omitido la emisión del correspondiente instrumento legal;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1o: Tener por autorizado ad referendum del Consejo Directivo, la realización del Curso de Actualización cuyo detalle se explicita a continuación y en un todo de acuerdo a lo establecido en la Res. No 760/80 del Rectorado de la Universidad:

**Nombre del Curso:** PROGRAMACION LINEAL.

**Caracter:** Actualización (teórico - práctico). Asistencia sin prueba final.

**Contenido:** Definición de Investigación Operativa. Concepto de Programación Lineal. Problemas de Programación  $E_2$ . Conjunto convexo de puntos en  $E_n$ . Planteo del problema de máximo. Idea del Método del Simplex. Criterios de Optimización de Dantzig. Algoritmo de las iteraciones. Caso Mínimo. Dualidad.

**Fecha de realización:** 11, 12 y 13 de agosto de 1.993.

**Director responsable:** Ing. Carlos Alberto Sastre.

**Duración:** 14 (catorce) horas.



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

///...

**Destinado a:** Docentes del Area Matemática de la Sede Regional Orán o de Colegio de Enseñanza Media. Alumnos avanzados de la Carrera del Profesorado en Matemática y Computación de Sede R. Orán.

**Certificado:** Se entregará certificado de asistencia.

**Lugar de realización:** Sede Regional Orán.

**ARTICULO 2o:** Establecer, que una vez finalizado el curso, el director responsable elevará el listado de los participantes que completaron las exigencias previstas para obtener los certificados, los cuales serán emitidos por esta Unidad Académica en un todo de acuerdo a lo normado en la Res. No 760/80.

**ARTICULO 3o:** Hágase saber con copia al Ing. Carlos A. Sastre, al Departamento de Matemática y a Sede Regional Orán. Cumplido, ARCHIVARSE.

FAC CS -XAC:AS
nma

  
Ing. CARLOS ALBERTO CADENA  
SECRETARIO ACADEMICO  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Ing. NORBERTO A. BONINI  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas